MISIÓN: *Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional*

Departamento de Planificación y Presupuesto, Nivel Central
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas

DICTAMEN DOC N° 91/2.023

Pag. 1/2

VISTO: *La Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 1.746/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por la cual se eleva el pedido para la* ***"ADQUISICION DE ANTISEPTICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU-MSPBS"***

ANTECEDENTES:

1. *Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 1.746/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud*
2. *Memorándum D.P.R.U.M N° 423/2023, de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos – DGGIES*
3. *Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 1191/2023, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud*
4. *Nota D.G/HGP N°134/2023 de la Dirección General del Hospital pediátrico Niños de Acosta Ñu*
5. *Nota D.G/HGP N° 331/2023 de la Dirección General del Hospital pediátrico Niños de Acosta Ñu*
6. *Análisis de Precio de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos -DGGIES, de fecha 4 de Mayo de 2023.*

MARCO LEGAL:

1. *Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"*
2. *Ley N° 7050/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"*
3. *DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"*
4. *RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.*

CONSIDERANDO: *Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado* ***"ADQUISICION DE ANTISEPTICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU-MSPBS",*** *fue realizado por la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, DGGIES, en fecha 4 de Mayo de 2023.*

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se hace mención que en el ***Primer Parámetro:*** *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, se encuentran adjudicaciones con especificaciones técnicas similares o comparables, para el* ***Segundo Parámetro:*** *se visualiza adjunto en el expediente SIMESE N° 147.061/2022 una cotización de la empresa* ***PROSALUDFARMA,*** ***Tercer Parámetro:*** *se verifican Portales Públicos de Internet obteniendo resultados en CAFAPAR, revista digital* ***POLIMED*** *y la Pagina de FARMACIAS CATEDRAL, que se detallan a continuación de acuerdo a los Ítems solicitados:*

❖ *Para el* ***ITEM 1.***

Primer Parámetro: *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, se visualiza 2 adjudicaciones con especificaciones técnicas similares o comparables.*
Segundo Parámetro: *se visualiza adjunto en el expediente SIMESE N° 147.061/2022 1 (una) cotización de la empresa* ***PROSALUDFARMA***
Tercer Parámetro: *se verifican Portales Públicos de Internet obteniendo 1 (un) resultado en la Página de FARMACIAS CATEDRAL S.A y 1 (un) resultado en la Página de CAFAPAR.*
Tomándose como Precio Referencial el PRECIO PROMEDIO DE LOS TRES PARAMETROS

❖ *Para el* ***ITEM 2.***

Primer Parámetro: *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, sin obtener adjudicaciones con especificaciones técnicas similares o comparables*
Segundo Parámetro: *se visualiza adjunto en el expediente SIMESE N° 147.061/2022 1 (una) cotización de la empresa* ***PROSALUDFARMA.***
Tercer Parámetro: *se verifican Portales Públicos de Internet obteniendo resultados en la revista digital* ***POLIMED.***
Tomándose como Precio Referencial el PRECIO PROMEDIO DEL 2° Y 3° PARAMETRO.
Se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

Lic. Jo... - Jefe Sec. Planificación
Dpto. de P... y Presupuesto
D.A.C. D.G.A.F
MSP y BS

DICTAMEN DOC N° 91/2.023

❖ *Para el **ITEM 3.***

Primer Parámetro: *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, no se encuentran adjudicaciones con especificaciones técnicas similares o comparables*

Segundo Parámetro: *se visualiza adjunto en el expediente SIMESE N° 147.061/2022 1 (una) cotización de la empresa **PROSALUDFARMA***

Tercer Parámetro: *se verifican Portales Públicos de Internet obteniendo 1 (un) resultado en la revista digital **POLIMED.***

Tomándose como Precio Referencial el PRECIO PROMEDIO DEL 2° Y 3° PARAMETRO.

Se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

CONCLUSION: *En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.*

Se emite el presente dictamen a los cuatro días del mes de Mayo del año 2023

Departamento de Planificación y Presupuesto
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic Claudia Martínez
Coordinadora
D.O.C. - D.G.A.F
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Formulario N° 4 – RES. S.G. 34/2023

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Asunción, 4 de Mayo de 2023.

"ADQUISICION DE ANTISEPTICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU-MSPBS"

EXP N° 147.061/2.022

Conforme a la Resolución DNCP N. º 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado en el llamado denominado ***"ADQUISICION DE ANTISEPTICOS PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU-MSPBS"***

ANTECEDENTES.

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican los datos obtenidos de los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

- *Historial de Precios Adjudicados en el portal de la DNCP –* ***METODO 1*** *(Punto 3 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).*
- *Cotizaciones –* ***METODO 2*** *(Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).*
- *Portal Público de Internet –* ***METODO 3*** *(Punto 2 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20).*

RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme a los datos obtenidos se procede a realizar el análisis del Precio, quedando ***el resultado del Precio Referencial*** *de la siguiente manera:*

			PRIMER PARAMETRO		SEGUNDO PARAMETRO	TERCER PARAMETRO			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ID: 406.070 POLICIA NAC 08-08-2022	ID: 383.849 POLICIA NAC 23/11/2020	EMPRESA: PROSALUD FARMA	REVISTA DIGITAL POLIMED	CAFAPAR	FARMACIAS CATEDRAL	PRECIO REFERENCIAL
1	51102707-999	Clorhexidina Jabón liquido	176.900	180.000	180.000	0	233.447	200.000	194.069
2	51102707-999	Clorhexidina Jabón liquido	0	0	25.000	40.000	0	0	32.500
3	51102707-005	Clorhexidina Solución	0	0	25.000	40.000	0	0	32.500

Fundamentación de los precios obtenidos:

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/20, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma, por tal motivo, se hace mención que en el ***Primer Parámetro:*** *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, se encuentran adjudicaciones con especificaciones técnicas similares o comparables, para el* ***Segundo Parámetro:*** *se visualiza adjunto en el expediente SIMESE N° 147.061/2022 una cotización de la empresa* ***PROSALUDFARMA,*** ***Tercer Parámetro:*** *se verifican Portales Públicos de Internet obteniendo resultados en CAFAPAR, revista digital POLIMED y la Pagina de FARMACIAS CATEDRAL, que se detallan a continuación de acuerdo a los Ítems solicitados:*

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P y B.S.

❖ *Para el **ITEM 1.***

Primer Parámetro: *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, se visualiza 2 adjudicaciones con especificaciones técnicas similares o comparables.*

Segundo Parámetro: *se visualiza adjunto en el expediente SIMESE N° 147.061/2022 1 (una) cotización de la empresa **PROSALUDFARMA***

Tercer Parámetro: *se verifican Portales Públicos de Internet obteniendo 1 (un) resultado en la Página de FARMACIAS CATEDRAL S.A y 1 (un) resultado en la Pagina de CAFAPAR.*

Tomándose como Precio Referencial el PRECIO PROMEDIO DE LOS TRES PARAMETROS

❖ *Para el **ITEM 2.***

Primer Parámetro: *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, sin obtener adjudicaciones con especificaciones técnicas similares o comparables*

Segundo Parámetro: *se visualiza adjunto en el expediente SIMESE N° 147.061/2022 1 (una) cotización de la empresa **PROSALUDFARMA.***

Tercer Parámetro: *se verifican Portales Públicos de Internet obteniendo resultados en la revista digital **POLIMED.***

Tomándose como Precio Referencial el PRECIO PROMEDIO DEL 2° Y 3° PARAMETRO.

Se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

❖ *Para el **ITEM 3.***

Primer Parámetro: *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, no se encuentran adjudicaciones con especificaciones técnicas similares o comparables*

Segundo Parámetro: *se visualiza adjunto en el expediente SIMESE N° 147.061/2022 1 (una) cotización de la empresa **PROSALUDFARMA***

Tercer Parámetro: *se verifican Portales Públicos de Internet obteniendo 1 (un) resultado en la revista digital **POLIMED.***

Tomándose como Precio Referencial el PRECIO PROMEDIO DEL 2° Y 3° PARAMETRO.

Se expone la fundamentación basada en el punto de excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

Desarrollo:

1° parámetro utilizado: Histórico de Adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py) *se verifico en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP, se encuentra adjudicaciones con técnicas comparables o similares para los siguientes ítems.*

ITEM 1

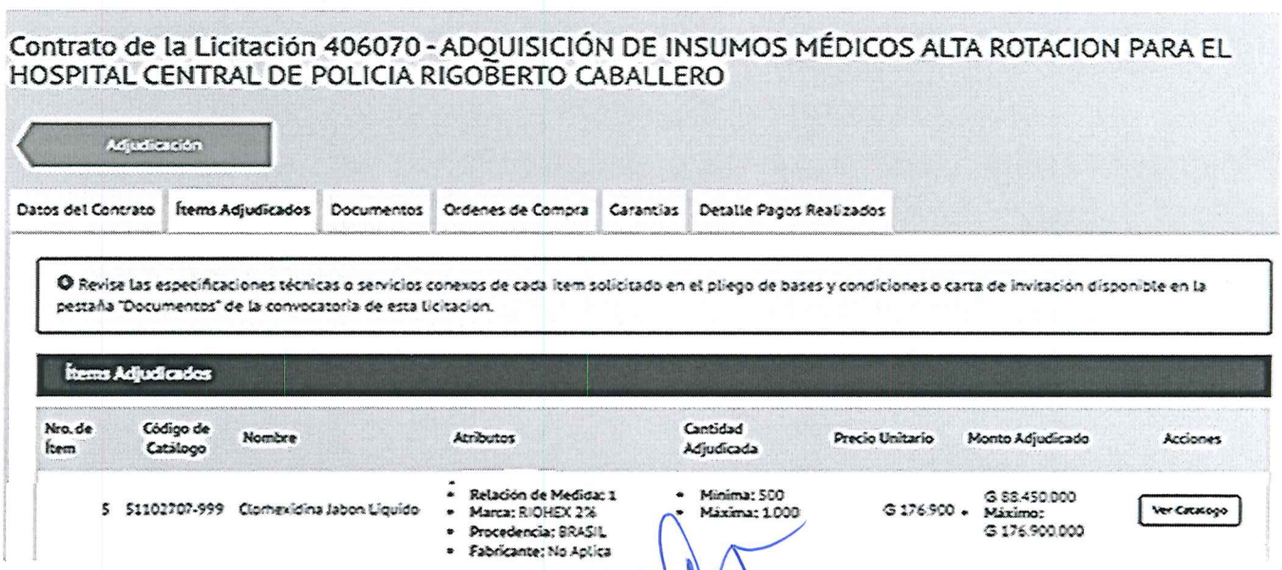

Contrato de la Licitación 406070 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS ALTA ROTACION PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO

Adjudicación

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Ordenes de Compra | Garantías | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
5	51102707-999	Clorhexidina Jabon Liquido	• Relación de Medida: 1 • Marca: RIOHEX 2% • Procedencia: BRASIL • Fabricante: No Aplica	• Mínima: 500 • Máxima: 1.000	G 176.900	• G 88.450.000 Máximo: G 176.900.000	Ver Catálogo

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P y B.S.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | TETÃ REKUÁI | Paraguay de la gente | Envía tus consultas a la mesa de ayuda

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio > Licitaciones de la Convocante > Licitación 383849: Resumen de Adjudicación > Contrato 197/2020

Contrato de la Licitación 383849 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO Y REGIONAL HOSPITAL DE POLICÍA SANTA ROSA DE LIMA DE CORONEL OVIEDO

Adjudicación

Datos del Contrato | Ítems Adjudicados | Documentos | Ordenes de Compra | Garantías | Modificaciones al Contrato | Detalle Pagos Realizados

Revise las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Monto Adjudicado	Acciones
96	51102707-999	Clorhexidina Jabón Líquido En catálogo: Clorhexidina Jabon Liquido	• Unidad de Medida: Unidad • Presentación: FRASCO • Relación de Medida: 1 • Marca: RIOHEX 2 % • Procedencia: BRASIL • Fabricante: N/A	• Mínima: 50 • Máxima: 100	₲ 180.000	• Mínimo: ₲ 9.000.000 • Máximo: ₲ 18.000.000	Ver Catálogo

2° Parámetro utilizado: Cotización de Empresa: *se visualiza adjunto en el expediente SIMESE N° 147.06/2022 una cotización de la empresa* ***PROSALUDFARMA,***

prosaludfarma

Asunción, 24 de agosto del 2022

Sra. Patricia Carolina Luraschi,
Dirección de Planificación
MSPYBS.
Presente.

Me dirijo a Ud. en nombre de la empresa PROSALUD FARMA S.A. para brindar la información que ha sido solicitada sobre los precios y Especificaciones técnicas de los productos detallados más abajo:

Código de Catalogo DNCP	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Presentación de entrega	Precio Referencial
51102707-999	Clorhexidina Jabón Liquido	Clorhexidina solución Jabonosa al 2% Frasco/Sachet Refil por 1 litro. Compatible con dispensador automático a batería. Por cada 20 refil se deberá entregar un dispensador automático en concepto de comodato. Se deberán presentar estudios que respalden que el producto ofertado cuenta con actividad bactericida ante bacterias como: Pseudomonas aeruginosa, Salmonella choleraesuisen, Enterococcus hirae, Escherichia coli, Staphylococcus aureus en un tiempo de contacto de 30 segundos.	Unidad	Frasco/Sachet	Frasco/Sachet Refil x 1000 ml	180.000
51102707-999	Clorhexidina Jabón Liquido	Clorhexidina solución Jabonosa al 2% Frasco por 100 ml Sist. Twist Off. Se deberán presentar estudios que respalden que el producto ofertado cuenta con actividad bactericida ante bacterias como: Pseudomonas aeruginosa, Salmonella choleraesuisen, Enterococcus hirae, Escherichia coli, Staphylococcus aureus en tiempo de contacto de 30 segundos.	Unidad	Frasco	Frasco x 100 ml. Sist. Twist off	25.000
51102707-005	Clorhexidina Solución	Clorhexidina Solución alcohólica al 0,5%. Frasco por 100 ml Sist. Twist Off. Se deberá presentar estudios que respalden que el producto ofertado cuenta con Acción reduccional superior a un 99% de los microorganismos como: Salmonella choleraesuis, Staphylococcus aureus y Pseudomonas aeruginosa en los tiempos de contacto considerados de 1 minuto, 3 minutos y 5 minutos.	Unidad	Frasco	Frasco x 100 ml. Sist. Twist off	25.000

Gracias por darnos la oportunidad de ofrecerles esta cotización.

Lic. Anahí Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

Dra. Patricia Luraschi Parr
Directora de Planificación y Presupuesto
Nacional de Medicamentos
DGCTS DNME/MSPyBS

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P y B.S.

***3° Parámetro utilizado: Páginas WEB**: Se verifican precios en la revista digital POLIMED (https://issuu.com/polimed/docs/revista_enero_2022/1), en la página de FARMACIA CATEDRAL (https://www.farmaciacatedral.com.py/producto/riohex-clorhexidina-2-jbon-liq-fco-x-1-lt5070) en la página de CAFAPAR https://cafapar.com.py/buscador*

ITEM 1

farmaciacatedral.com.py/producto/riohex-clorhexidina-2-jbon-liq-fco-x-1-lt5070

MSPBS | Portal de Contrataci... | Sistework | YouTube | SIARE - SSEAF | Min... | Zimbra: Bandeja de...

FARMACIA Y PERFUMERÍA Catedral

Buscar | Ingresar | Locales | 0

HOSPITALARIOS | HOGAR | MAQUILLAJES | PERFUMES Y FRAGANCIAS | CUIDADO CORPORAL | BEBES | MEDICAMENTOS

MEDICAMENTOS > DERMATOLOGICOS > ANTISEPTICOS DESINFETANTES

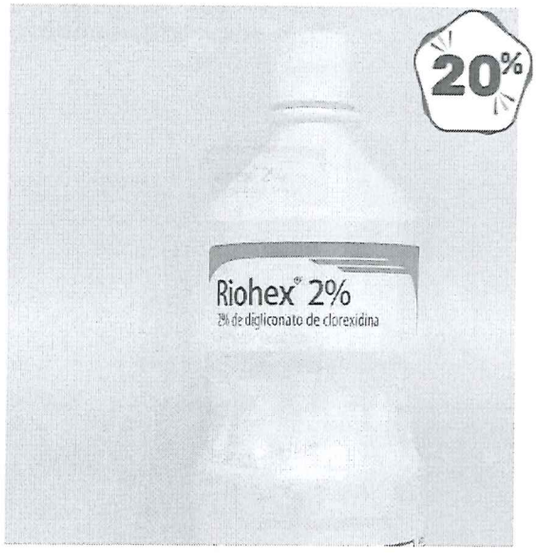

RIOHEX CLORHEXIDINA 2% JBON LIQ FCO X 1 LT

GAESA

Codigo: 76492 7897780209418

RIOHEX CLORHEXIDINA 2% JBON LIQ FCO X 1 LT RIOHEX CLORHEXIDINA 2% JBON LIQ Fco x 1 LT DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA GAESA

Antes	Ahora	Ahorrá
Gs: 250.000	200.000	20%desc

Agregar

Cámara de Farmacias del Paraguay

ENVIENOS SU CORREO administracion@cafapar.com.py

CONTACTO 0982-357835 | 021 44 98 76

HOME | CAFAPAR | CONSEJO DIRECTIVO | SERVICIOS | NOTICIAS | ASOCIESE | CONTACTENOS | BUSCADOR DE PRODUCTOS | CONVENFARMA 2022

Clorhexidina

Nombre Comercial	Presentacion	Principio Activo	Laboratorio	Precio (Gs.)	Procedencia
CLORHEXIDINA : CLORHEXIDINA FADA SOL.	FCO. X 1000 ML.	GLUCONATO DE CLORHEXIDINA.	FADA PHARMA PARAGUAY S.A.	233.447	Importado

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto
D.O.C. D.G.A.F.
M.S.P y B.S.

ITEM 2

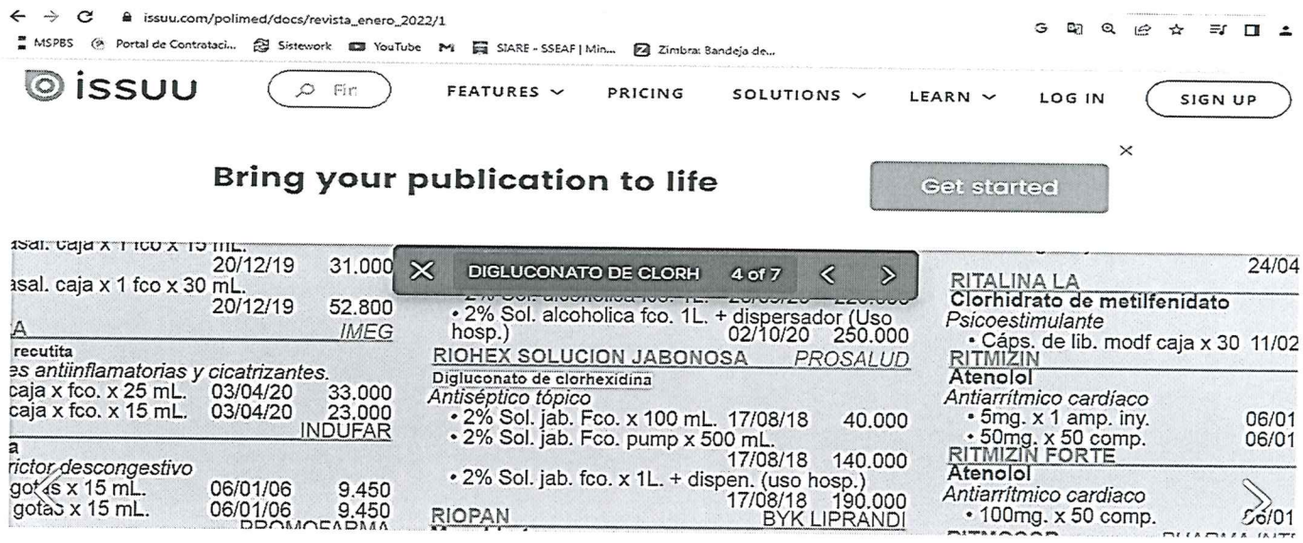

ITEM 3

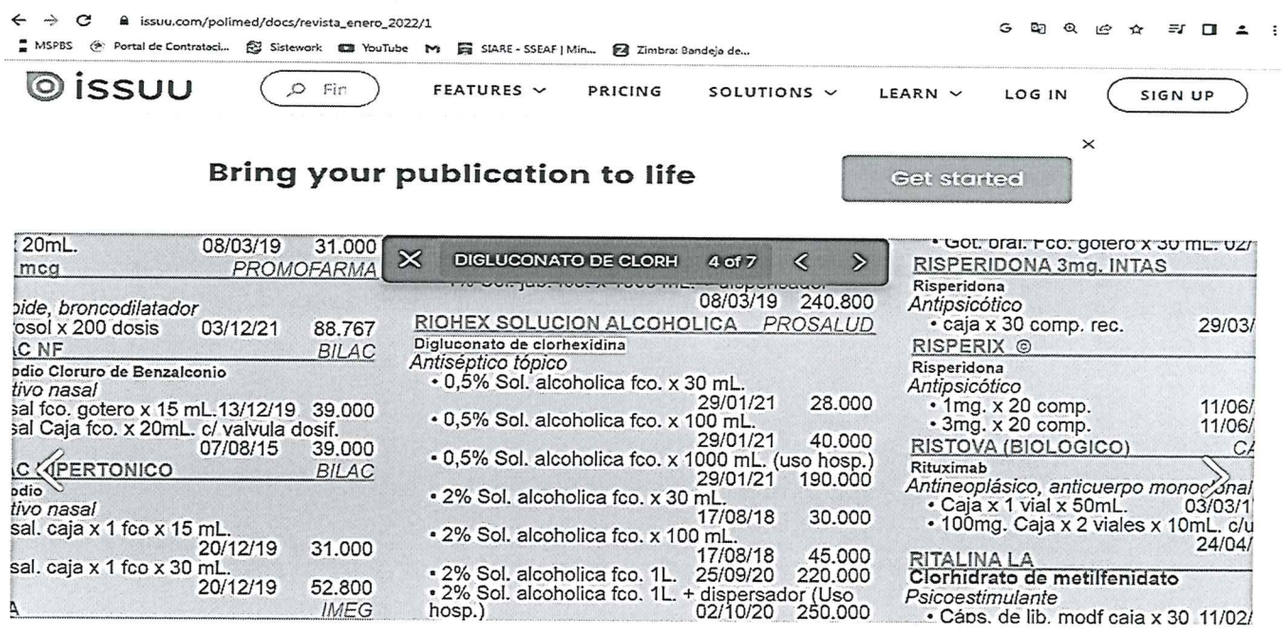

Observación: *Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.*

Gladys Hermosilla
Dpto. de Planificación y Presupuesto

Dpto. de Planificación y Presupuesto
Sección Planificación